

ADN PERMITE ESTABLECER LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE NIÑA EN FUNDACIÓN (MAGDALENA)

La Fiscalía y el Instituto Nacional de Medicina Legal lograron, mediante prueba genética, la identificación plena de la menor de nueve años y conocer detalles de su asesinato.

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2018.

El caso de GR de nueve años, que ha causado el repudio nacional, fue priorizado por la Fiscalía General de la Nación.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dispuso un grupo interdisciplinario especializado conformado por un médico forense, un antropólogo y un genetista quienes lograron la identificación de la menor de nueve años, asesinada en Fundación (Magdalena), y establecer las causas de su muerte.

Inicialmente, integrantes del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía realizaron la inspección judicial y trasladaron los restos a los laboratorios forenses, en los que expertos de Medicina Legal tomaron las muestras biológicas necesarias para los posteriores cotejos científicos y análisis médicos y antropológicos.

Los resultados de la prueba genética realizada evidenciaron que la niña fue víctima de abuso sexual, asfixia mecánica y, posteriormente, el cuerpo fue incinerado.

Este dictamen científico permitirá avanzar en las investigaciones y conocer circunstancias relacionadas con el atroz crimen y su responsable.

Precisamente, la Fiscalía ha avanzado en la consolidación de un banco de perfiles genéticos que además de agilizar la identificación de personas



reportadas como desaparecidas, también facilita la individualización de delincuentes y develar los hechos criminales en los que estén involucrados.

Con un sistema de ADN como mecanismo de investigación criminal se mejorarían en un 80% los estándares de investigación en el país.

La Fiscalía hace pública esta información por razones de interés general.